

ACTA DE SUPERVISION No 5

Acta Final

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CVP-005-2025
CLASE CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales de interventoría
CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Departamental San José de Neira – Caldas
CONTRATISTA	Juan Camilo Corral Álzate
OBJETO	Realizar interventoría integral al contrato de obra cuyo objeto consiste en las adecuaciones menores de infraestructura en los puestos de Atención Primaria en Salud – APS de Cuba, Tapias y El Yunque del municipio de Neira – Caldas
VALOR DEL CONTRATO	\$121.115.547
PLAZO	Ciento veinte (120) días
PRORROGA	Treinta (30) días
FECHA DE INICIO	24 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de marzo de 2026
SUPERVISOR	Mónica Liliana Díaz Henao
FECHA DEL ACTA	de 2026

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1 Cumplimiento de obligaciones contractuales:

Durante la ejecución contractual, la interventoría realizó acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra, verificando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas a cargo del contratista.

Se evidenció:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD VERIFICADA / CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO
Presentar informes de interventoría	Se presentaron informes mensuales y finales con

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD VERIFICADA / CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO
	soportes técnicos, administrativos y fotográficos
Verificar el cumplimiento de los planos, diseños, estudios previos, especificaciones técnicas y normas de construcción aplicables.	Se efectuaron visitas técnicas, revisión de procesos constructivos y control de calidad. Se mantuvo una coordinación permanente entre contratista, interventoría y entidad contratante
Revisar, aprobar y hacer seguimiento al programa de trabajo, cronogramas y metodologías presentadas por el contratista de obra	Se verificó seguimiento permanente al avance físico de las obras, avalando un cumplimiento del 100% del cronograma y de la ejecución de las obras en los tres puestos de atención en salud.
Supervisar la correcta ejecución de actividades de construcción, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, acabados y demás obras incluidas en el objeto contractual.	<p>La interventoría validó materiales, acabados e instalaciones. Así como documentó y gestionó condiciones técnicas imprevistas:</p> <p>APS Tapias: la interventoría aprobó ítems no previstos con relación a las especificaciones técnicas de puertas y ventanas bajo criterios de seguridad y privacidad, también se aprobó lámparas de emergencias.</p> <p>se realizaron actividades de detallado y finiquito de obra, incluyendo ajustes finales de pintura, instalación de ventanas, revisión de elementos eléctricos, acabados y puesta en funcionamiento general de los espacios, garantizando así la correcta entrega del proyecto.</p> <p>APS El Yunque: la interventoría aprobó ítems no previstos con relación a las especificaciones técnicas de puertas y ventanas bajo criterios de seguridad y privacidad, también se aprobó lámparas de emergencias.</p> <p>Durante este periodo final se ejecutaron actividades de terminación, ajustes, instalaciones complementarias y entrega de obra, correspondientes a los capítulos de preliminares, morteros pisos y enchapes, cubierta, aparatos y griferías, carpintería metálica, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias y aseo final y varios e ítems no previstos. Estas labores se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la correcta finalización y puesta en funcionamiento de la</p>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD VERIFICADA / CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO
	<p>edificación.</p> <p>APS Cuba: la interventoría aprobó ítems no previstos con relación a las especificaciones técnicas de puertas y ventanas bajo criterios de seguridad y privacidad, también se aprobó lámparas de emergencias.</p> <p>Se realizaron actividades de detallado y finiquito de obra, incluyendo ajustes finales de pintura, instalación de ventanas, revisión de acabados y puesta a punto general de los espacios</p>
<p>Realizar visitas de campo periódicas levantando actas de seguimiento de cada una de ellas.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se realizaron visitas de campo periódicas, se validaron bitácoras y se realizaron comités de seguimiento.</p>
<p>Apoyar a la entidad en la evaluación de solicitudes de modificación contractual (adiciones, prórrogas, suspensiones) verificando su justificación técnica y legal y, emitir los respectivos conceptos técnicos de ser requeridos.</p>	<p>Para el periodo de supervisión no se evidenciaron solicitudes de modificación contractual.</p>
<p>Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, incluyendo pólizas / garantías, permanencia del equipo de trabajo mínimo requerido, actas de inicio, suspensión, reinicio y terminación.</p>	<p>Para el periodo de informe no se realizaron ajustes de garantías.</p> <p>El interventor verificó y avaló el cumplimiento del requisito de equipo de trabajo mínimo, así mismo certificó el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social respecto a dicho equipo y los demás trabajadores que fueron requeridos para la ejecución de las obras.</p>
<p>Elaborar y presentar informes periódicos (en lapsos no superiores a un mes) sobre el avance físico y contractual del proyecto, conforme a los formatos exigidos por la entidad.</p> <p>Revisar y aprobar las actas parciales de obra y la cuenta final de liquidación, verificando el avance físico vs. financiero de la obra, garantizando la adecuada relación entre las cantidades ejecutadas y los pagos</p>	<p>Se verificó la correspondencia entre cantidades ejecutadas y pagos solicitados.</p> <p>APS Tapias: se aprueba acta parcial correspondiente al 26% del proyecto, un porcentaje acumulado de cumplimiento del 100% del cronograma de obra y una ejecución del 99.99% del presupuesto.</p> <p>APS El Yunque: se aprueba acta parcial correspondiente al 13% del proyecto, un porcentaje acumulado de cumplimiento del 100% del cronograma de obra y una ejecución del 99.99% del</p>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD VERIFICADA / CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO
solicitados, y certificando de conformidad con lo ejecutado.	presupuesto. APS Cuba: se aprueba acta parcial correspondiente al 2% del proyecto, un porcentaje acumulado de cumplimiento del 100% del cronograma de obra y una ejecución del 99.99 % del presupuesto.
Vigilar que los recursos públicos asignados se utilicen únicamente para los fines previstos y conforme al presupuesto aprobado.	El interventor aprobó las actas parciales presentadas por el contratista de obra y verifico su correspondencia con la ejecución de las obras y el presupuesto detallado del proyecto.
Verificar que el contratista de obra cumpla con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de todo el personal empleado para la ejecución del contrato.	Se efectuó seguimiento a afiliaciones del sistema integral de seguridad social y a las obligaciones laborales.
Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la obra, reportando incidentes y accidentes.	Se verificó implementación de medidas preventivas y uso de EPP. Se presenta informe de cumplimiento del SG - SST
Vigilar la correcta disposición de escombros, residuos de obra y materiales peligrosos. Garantizar que se implementen medidas de mitigación de impactos ambientales durante la ejecución del contrato.	No se presentan observaciones por parte del interventor con relación a las medidas de mitigación de impactos ambientales. Durante el desarrollo de la obra se evidencia la correcta disposición de escombros y residuos de obra.
Entregar a la entidad contratante todos los documentos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y jurídicos relacionados con el seguimiento del contrato.	Se hace entrega del informe de interventoría con los respectivos anexos: <ul style="list-style-type: none"> - Planillas de seguridad social - Acta parcial de obra - Informe de SST - Fotografías

2.2 Garantías:

El contratista aportó las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Cuantía	Beneficiario
Cumplimiento contrato	21/10/2025 al 21/06/2026 Prorrogada hasta el 23 de julio de 2026	\$24.223.109,40	Hospital San José de Neira
Calidad del servicio	21/10/2025 al 21/08/2026 Prorrogada hasta el 23 de septiembre de 2026	\$24.223.109,40	
Pago de salario prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales	21/10/2025 al 21/02/2029 Prorrogada hasta el 23 de marzo de 2029	\$12.111.554,70	

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1 APS CUBA

La supervisión verificó que la interventoría ejerció control técnico permanente sobre las actividades ejecutadas en el APS Cuba, evidenciándose seguimiento detallado a:

Actividades constructivas ejecutadas

- Retiro de material sobrante y disposición de residuos.
- Construcción de placa de contrapiso con afirmado compactado.
- Instalación de cubierta en fibrocemento y estructura metálica de soporte.
- Instalación de enchapes cerámicos y acabados sanitarios.
- Instalación de media caña PVC flexible en encuentros piso-pared.
- Instalación de rejillas, aparatos y elementos sanitarios.
- Instalación de carpintería metálica, puertas y cerramientos.
- Ejecución de sistema eléctrico y puesta a tierra.
- Instalación de acometida eléctrica monofásica y contador.
- Instalación de redes hidrosanitarias complementarias.
- Aseo general y entrega final de obra.
- Instalación de elementos arquitectónicos y de ventilación.
- Actividades complementarias y no previstas requeridas para la funcionalidad del servicio.

3.2 APS TAPIAS

Respecto del puesto APS Tapias, se verificó que la interventoría realizó acompañamiento técnico integral durante todas las fases constructivas, incluyendo:

- Actividades preliminares y demoliciones.
- Adecuaciones de redes sanitarias e hidráulicas.
- Corrección de condiciones técnicas no previstas.
- Intervenciones de estructura y acabados.
- Seguimiento a impermeabilización y manejo de filtraciones.
- Supervisión de instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Verificación de calidad en acabados arquitectónicos.
- Seguimiento a cronograma y control de ejecución.

La interventoría realizó seguimiento detallado a dificultades derivadas de redes sanitarias existentes, condiciones de humedad y afectaciones climáticas, adoptando correctivos técnicos oportunos para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

3.3 APS EL YUNQUE

La supervisión evidenció que la interventoría ejerció control técnico permanente sobre las actividades ejecutadas en el APS El Yunque, verificando:

- Ejecución de actividades preliminares.
- Adecuaciones arquitectónicas y funcionales.
- Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- Supervisión de acabados y calidad constructiva.
- Seguimiento a procesos constructivos y control de obra.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

La interventoría efectuó acompañamiento permanente mediante visitas técnicas, coordinación de actividades y control de calidad de los elementos instalados.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Respecto al análisis financiero y contable se tiene:

1. Valor del contrato:	\$121.115.547
1.1 Adiciones:	\$0
1.2 Valor comprometido por puesto de Salud	

1.2.1 APS CUBA	\$ 36.446.054
1.2.2 APS TAPIAS	\$ 34.451.125
1.2.3 APS EL YUNQUE	\$50.218.368
2. Pagos Realizados: \$104.411.801	
2.1 APS CUBA	\$ 35.596.175
2.1 APS TAPIAS	\$25.481.190
2.1 APS EL YUNQUE	\$ 43.334.436
3. Pago aprobado mediante la presente acta: \$16.703.746	
3.1 APS CUBA	\$ 849.878,81
3.2 APS TAPIAS	\$ 8.969.934,68
3.3 APS EL YUNQUE	\$ 6.883.932,29
4. Saldos	
4.1 A favor del contratista	\$ 0
4.2 A favor de la entidad	\$ 0

5. CONCLUSIONES DEL SUPERVISOR

Con fundamento en la revisión documental, visitas de seguimiento, informes de interventoría y soportes allegados, el supervisor del contrato concluye que:

- El contratista interventor ejecutó satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato CVP-005-2025.
- La interventoría ejerció seguimiento integral técnico, administrativo, financiero, documental y SST sobre las adecuaciones ejecutadas en los puestos APS de Cuba, Tapias y El Yunque.



E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
NEIRA - CALDAS

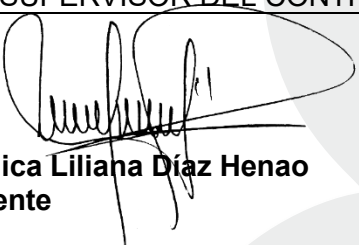

"Humanización, bienestar, cobertura y calidad para todos".

- Las obras fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos y condiciones contractuales establecidas por la entidad.
- Se evidenció control permanente frente a calidad constructiva, cronogramas, seguridad industrial y manejo de novedades técnicas.
- No se evidencian incumplimientos contractuales que ameriten inicio de actuaciones sancionatorias o afectación de garantías.
- Se deja constancia de recibo satisfactorio de las actividades ejecutadas por la interventoría.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato de interventoría CVP-005-2025, correspondientes al seguimiento integral de las adecuaciones menores ejecutadas en los puestos APS de Cuba, Tapias y El Yunque del municipio de Neira – Caldas.

7. FIRMAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA INTERVENTOR
 Mónica Liliana Díaz Henao Gerente	 Juan Camilo Corral Álzate CC. 1.088.299.916